

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones para técnicos de Administración Civil por la que se hace pública la lista de aprobados en el tercer ejercicio según el orden de puntuación total después de dicha prueba

Concluido el tercer ejercicio de las oposiciones convocadas por Orden de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), Orden de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes) y Orden de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1961) y de conformidad con lo establecido en la base 16 de la Orden de convocatoria, se hace pública la lista de aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio, relacionándoles por el orden de puntuación obtenida

En los casos de igualdad de puntuación, el Tribunal haciendo uso de la facultad conferida por la base 14 de la Orden de convocatoria, ha dado preferencia a los aspirantes que han obtenido puntuación superior en el segundo ejercicio. Cuando la igualdad de puntuación subsistía también en el segundo ejercicio, se ha dado preferencia a los que han tenido menor número de faltas en la prueba de idiomas

Puesto	Nombre y apellidos	Puntuación total después del tercer ejercicio
1	D. Rafael González-Gallarza Morales...	67,—
2	D. Francisco Javier Gálvez Montes	65,—
3	D. Fernando Blanes Sureda	63,—
4	D. Carlos Freire Portas	62,—
5	D. Rafael García Periañez	60,50
6	D. Manuel Pérez Olea	59,—
7	D. Martín Bassols Coma	58,85
8	D. Antonio Royo-Villanova Moreno-Carraciolo	58,75
9	D. Luis Martínez Morcillo	57,50
10	D. José Morán del Casero	56,—
11	D. Juan Antonio Matarán Anguela	54,50
12	D. Jaime Pérez Lloret	54,25
13	D. José María Guitián de Lucas	54,25
14	D. José Luis Ruiz Tomé	54,10
15	D. José Fernando Marín López	54,—
16	D. Luis Padial Martín	53,75
17	D. José Andrade Arnal	53,50
18	D. Antonio Madroñero Sobrino	53,—
19	D. Mariano Carmelo González Grimaldo	53,—
20	D. José Luis Blanco Sevilla	52,75
21	D. Ricardo González Antón	52,50
22	D. Miguel Perea Milla	52,—
23	D. Carlos Navarro Gómez	51,—
24	D. ^a Julia Bermudo Alfaro	50,65
25	D. Francisco Ruiz Tomé	50,50
26	D. Angel Sevillano Martín	50,10
27	D. Julio Luquero Clemente	50,—
28	D. José Auria Pueyo	49,90
29	D. José María Lafuente Gracián	49,75
30	D. Emilio Fernández Fernández	49,60
31	D. Ramón Carmona Fernández de Mesa	49,50
32	D. Ignacio Gálvez Montes	49,25
33	D. Francisco Esteve Rey	49,15
34	D. Angel Ortega García	49,—
35	D. Jorge Escatillar Torrent	48,90
36	D. José Ignacio Valenzuela Poblaciones	48,85

Puesto	Nombre y apellidos	Puntuación total después del tercer ejercicio
37	D. Jose Enrique Veloso Puig	48,75
38	D. Manuel Heredero Higuera	48,70
39	D. Carlos Martínez de Velasco Moreno	48,50
40	D. José Antonio Gómez Meana	48,25
41	D. José Antonio Torres Soto	48,15
42	D. Antonio Ortega Jiménez	48,10
43	D. ^a Matilde Ledesma Vicente	48,—
44	D. Enrique Gómez de Gracia	48,—
45	D. Tomás Escalonilla Muncharaz	47,90
46	D. Francisco Perales Madueño	47,50
47	D. Moisés Arrimadas Esteban	47,50
48	D. ^a Mercedes Iglesias Martínez	47,25
49	D. Faulino Puig Quinzá	47,25
50	D. Victoriano Colodrón Gómez	47,15
51	D. Manuel García Bueno	47,05
52	D. Enrique Rodríguez Blein	47,—
53	D. Juan Veleiro Bravo	47,—
54	D. Pedro José Zabala Sevilla	46,90
55	D. Emilio Saenz Gilsanz	46,75
56	D. ^a María José de Vicente-Tutor Guarnido	46,70
57	D. Amalio Salguero Esteban	46,65
58	D. Fernando García Manzano	46,60
59	D. Manuel Francisco Rubio Gutiérrez	46,60
60	D. Heliodoro Giner Ubago	50
61	D. Antonio Pérez Marín	46,50
62	D. Fernando Fernández-Cavada Royo-Villanova	46,30
63	D. José Martínez-Agulló Sanchis	46,25
64	D. José Trujillo Cabanes	46,20
65	D. Arturo Romera Ramos	46,10
66	D. ^a Lorenza Martín Fernández	46,—
67	D. ^a María del Rosario Pérez Sáez	46,—
68	D. Miguel Agüeras Comps	45,75
69	D. Alfonso Jesús Jorge Manchado	45,75
70	D. José Ramón Parada Vázquez	45,50
71	D. Manuel Álvarez Rico	45,40
72	D. Alfonso Carlos Soriano Benitez de Lugo	45,35
73	D. Juan-Victor Polo Barrera	45,25
74	D. Pablo Arribas Briones	45,25
75	D. José Luis Calzada Picón	45,15
76	D. Rodolfo Rodulfo Boeta	45,—
77	D. José María Sicilia Povedano	44,90
78	D. Leandro Luque Sevilla	44,75
79	D. Antonio González Iborra	44,70
80	D. ^a María del Pilar Fernández Fernández	44,65
81	D. Pedro Mayor Pascual	44,60
82	D. ^a María Luisa de Limia Liguinián	44,50
83	D. Cristián Klecker Michels de Campourcin	44,50
84	D. Pedro Miguel García	44,25
85	D. Abelardo Souto Iglesias	44,10
86	D. Francisco Valverde Granados	44,—
87	D. José Manuel Penido Fernández	44,—
88	D. Pedro Gómez Aguerre	44,—
89	D. Francisco Summers Rivero	43,90
90	D. Gregorio Sanmiguel Cobo	43,50
91	D. José Luis Martínez Vivar	43,25
92	D. ^a María Isabel Boué Gutiérrez	43,10
93	D. Manuel Gómez López	43,—
94	D. Roque Segura Martínez	43,—
95	D. Enrique Martínez Comes	42,75
96	D. Rodrigo Deza Barrio	42,60

Puesto	Nombre y apellidos	Puntuación total después del tercer ejercicio
97	D.ª María Blanca Blanquer Prats	42,50
98	D. Felipe García de Jalón Ramírez ...	42,50
99	D. Juan Tamames Gómez	42,35
100	D. Luis de Gállego Checa	42,25
101	D. Carlos Feal Lago	42,20
102	D. Fernando Ferrer de la Hoz.....	42,10
103	D.ª María del Carmen García Reyes ...	42,10
104	D. José María Jiménez Castaños	42,—
105	D. Jesús García Pérez	42,—
106	D. José Luis Vilchez Barros	41,90
107	D. Jesús Iparraguirre Amiano	41,50
108	D. Antonio Lago Raíz	41,50
109	D. Germán Ferreiro González	41,30
110	D. Jesús del Río Muncharaz	41,25
111	D. José Antonio Gómez López.....	41,25
112	D. José Antonio Serrano Muñoz	41,15
113	D. Eleuterio Sánchez García	41,15
114	D.ª María Isabel Trujillo Rodríguez ...	41,10
115	D. José Mara Medina García	41,—
116	D. Enrique Belda Parra	40,50
117	D. José María Gálvez Prieto	40,35
118	D. José Mariano Martínez Arias	40,25
119	D. David Vázquez Rodríguez	40,20
120	D. Luis Sanz Lucía	40,15
121	D. José María Araújo Puchades	40,10
122	D. Ricardo Roda Lluich	40,10
123	D. Mariano Quintanilla García	40,05
124	D. Ramón Ignacio Gómez de la Cuesta.	40,—
125	D. Guillermo Rodolfo Romeo Aznár.	40,—
126	D. Sergio Fernández-Pacheco García-Noblejas	40,—
127	D. Ignacio Antonio Sánchez Gil	40,—
128	D.ª María de la Luz de Pascual Triviño.	40,—
129	D. Juan Barranco Ramírez	40,—
130	D.ª Felisa García-Baquero Gil de la Cuesta	40,—
131	D. Ignacio Borraz Moreno	40,—

Los opositores que figuran en la presente relación deberán presentar, dentro del plazo de treinta días, en la Secretaría del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Alcalá de Henares), o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil y legalizada si dicho Registro no correspondiera a la Audiencia Territorial de Madrid.
- Título facultativo o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios y de haber verificado el pago de los derechos para la expedición de aquél.
- Declaración jurada de lealtad a los principios fundamentales del Movimiento Nacional, de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad del Ministerio de la Gobernación.
- Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificación de buena conducta expedida por la autoridad municipal del domicilio del interesado.
- En el caso de las señoritas, certificado de haber cumplido el Servicio Social.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d), e), y f) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo abierto para la presentación de documentación.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación citada no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Junto con la expresada documentación, los interesados harán constar el orden de preferencia de los Ministerios a que aspiran, siendo las vacantes existentes, de acuerdo con la Orden de convocatoria y ampliaciones posteriores, las siguientes:

Presidencia del Gobierno: Una de Oficial de Administración de primera clase.

Ministerio de Justicia: Una de Jefe de Administración de tercera clase.

Ministerio de Hacienda: Cincuenta de Oficial de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ministerio de la Gobernación.—Cinco de Oficial de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo de Funcionarios Administrativo-sanitarios.

Ministerio de Obras Públicas.—Quince de Oficial de Administración de primera clase.

Ministerio de Educación Nacional: Trece de Oficial de primera clase.

Ministerio de Trabajo: Dieciocho de Oficial de Administración de primera clase.

Ministerio de Industria: Catorce de Jefe de Negociado de segunda clase.

Ministerio de la Vivienda: Dos de Jefe de Administración de primera clase; cuatro de Jefe de Administración de segunda clase; cinco de Jefe de Administración de tercera clase; siete de Jefe de Negociado de primera clase; nueve de Jefe de Negociado de segunda clase; diecisiete de Jefe de Negociado de tercera clase; veintinueve de Oficial de Administración de primera clase.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, Presidente del Tribunal, Andrés de la Oliva de Castro

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Auxiliares de diversos Ministerios por la que se hace pública la relación de opositores aprobados, emplazándoseles para que presenten la correspondiente documentación y para que hagan constar la preferencia de los Cuerpos a cuyo ingreso aspiran

Primero.—En cumplimiento de lo establecido en el apartado 17 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1961 por la que se convocaron las presentes oposiciones a Cuerpos Auxiliares de diversos Ministerios, y en la norma séptima de la Orden del mismo Departamento de 3 de enero de 1962, que regula la realización de los ejercicios de dicha oposición en Canarias, el Tribunal ha acordado publicar la relación de opositores aprobados que se transcribe a continuación.

En dicha relación se sigue el orden de puntuación obtenido con la media aritmética de las calificaciones de los ejercicios puntuables que se hubieren aprobado. A todos los opositores aprobados en el ejercicio especial de Hacienda se les ha computado la calificación que obtuvieron en dicho ejercicio; pero, de acuerdo con el apartado 13 de la Orden de convocatoria, a aquellos que no sean destinados al Cuerpo Auxiliar del Ministerio de Hacienda no se les computará, a los efectos de ser destinados a los «demás Ministerios», la puntuación obtenida en el expresado ejercicio especial, por lo que el orden de prelación establecido en la presente relación podrá quedar modificado.

En los casos en que las puntuaciones medias señaladas sean exactamente iguales, en atención a lo que dispone el apartado 15 de la Orden de convocatoria, se ha acordado dar preferencia, en primer lugar, al que tuviera algún ejercicio especial aprobado (de Hacienda o de Información y Turismo); en segundo lugar, al de mayor puntuación en el ejercicio D (Mecanografía y Taquigrafía), y en tercer lugar, al de mayor edad.

Relación que se indica

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Bel Lleonart, María Jesús	18,23
2	Frias García, María del Carmen	17,76
3	Martínez Carrillo, Antonia	17,50
4	García Cañalá, Ricardo	17,35
5	Díaz Palacio, María del Carmen	17,10